

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**27609** SANIPLAST, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DEPÓSITOS Y SERVICIOS, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de "Saniplast, S.L." (sociedad unipersonal) y el socio único de "Depósitos y Servicios, S.L." (sociedad unipersonal) con fecha 30 de junio de 2009 acordaron aprobar la fusión por absorción de la sociedad "Depósitos y Servicios, S.L.U." (sociedad absorbida), por "Saniplast, S.L." (sociedad unipersonal) adquiriendo ésta por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin liquidación. La fusión se acordó con arreglo al proyecto de fusión formulado por los administradores con fecha de 14 de mayo de 2.009, depositado en el Registro Mercantil de Asturias con fecha 9 de junio de 2009 y en el Registro Mercantil de Barcelona con fecha 10 de junio de 2009, y según los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2.008, aprobados por sus respectivos socios únicos.

Estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la sociedad absorbente, no se realiza como consecuencia de la fusión ampliación de capital alguna, ni emisión de acciones ni modificación de los Estatutos sociales. No se otorga ninguna ventaja a expertos independientes, administradores o accionistas. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán efectuadas a efectos contables por la sociedad absorbente a partir del 1 de enero de 2.009.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las mencionadas sociedades, a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de fusión, así como a solicitar su entrega o envío gratuitos, así como del derecho de oposición que podrán ejercer los acreedores, en el plazo y términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid,, 24 de julio de 2009.- El Administrador único, Antonio García Budia.

ID: A090066796-1